

ACTA N° 011
REUNION CONCEJO MUNICIPAL
DE LOTA DE 14/04/2020
HORARIO 10:00 A 13:30 Horas

TABLA DE MATERIAS:

- 1.- Modificación Presupuestaria por M\$ 59.986 de Ord. 69 de DAF de 09/04/2020 para proyecto PMU-E "SPD Construcción Sistema de Tele Vigilancia Lota Bajo.-
- 2.- Comodato a favor e JJVV N° 57 Bannen de sede social ubicada en Camilo Henríquez N° 101 sector Bannen;
- 3.- Se informa rechazo de recurso de protección y posterior apelación que fuera interpuesto en contra de varios Municipios por decreto que limitó horarios de funcionamiento del comercio;
- 4.- Modificación presupuestaria por M\$ 71.681 de Ord. 70 de DAF de 13/04/2020 por traspaso a Empresa de Aseo para pago de bono trabajadores;
- 5.- Aprobación de Decreto que obliga a uso de mascarillas en sector feria: Comerciantes y Clientes.-
- 6.- Aprobación Modificación presupuestaria por \$ 76.976.200 para traspaso a salud por Covid-19.-

DESARROLLO DE LA TABLA

Se hace presente que esta reunión tal como se indicara en la citación se efectúa por vía video conferencia, encontrándose en pantalla junto al Secretario Municipal que suscribe, el 100% de los concejales en ejercicio.-

1.1.- Se da lectura a Ord. 69 de DAF de 09/04/2020, a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por la suma de M\$ 59.986 para proyecto PMU-E "SPD Construcción Sistema de Tele Vigilancia Lota Bajo.-

Se explica que consiste en la instalación de 6 cámaras de alta generación con un centro de monitoreo en la Municipalidad, que fue postulado a través de Seguridad Pública.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

2.1.- Se da lectura a Ord. 54-2020 de 01/04/2020 de Asesor Jurídico a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar comodato a favor de la Junta de Vecinos N° 57 Bannen respecto de sede social ubicada en Sector Bannen, calle Camilo Henríquez N° 101 de la comuna de Lota.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio y por el plazo de 30 años.-

3.1.- Se da a conocer que fue rechazado el recurso de amparo que interpusiera una abogada en contra de varios municipios, entre ellos Lota, por las limitaciones que el Alcalde impuso al comercio.-

Dicho recurso fue rechazado en primera y segunda instancia reconociendo facultades a los Alcaldes en estos periodos de excepción.-

4.1.- Se da lectura a Ord. 70 de DAF de 13/04/2020 a través del cual se solicita el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por M\$ 71.681 para efectuar traspaso a Empresa de Aseo de la Comuna para mejorar remuneraciones de trabajadores que desarrollan labores de barredores de calle, choferes y peonetas de camiones recolectores.-

Sra. Concha pide se pueda conversar con los dirigentes para ver la forma en que dicho bono se les cancelará.-

Administrador Municipal indica que la Subdere debe enviar el instructivo para el pago, y a la fecha no ha llegado, por lo cual se debe esperar.

Sr. Juan Erices jefe de DAF dice que en principio debería ser mes a mes.

En este momento hay varios funcionarios que están sometidos a juicios de cuentas porque se pagó a trabajadores que nunca debieron pagarse.-

Sra. Concha dice que debería considerarse la situación de excepción que se está viviendo y pagarse en una sola cuota.

Sr. Erices adelanta en todo caso que ellos están obligados a representar la ilegalidad si se decide pagar en una sola cuota.-

Como en este caso la modificación implica el traspaso de los dineros y depende de la firma del convenio, se somete a la votación y se aprueba por la unanimidad de los concejales en ejercicio.-

5.- Se da a conocer la dictación del decreto que impone la obligación del uso de mascarillas en sector Feria.-

Administrador Municipal indica que se compraron 400 escudos faciales.-

Sra. Concha pregunta la primera vez que se incumple se aplica una multa y qué pasa después si se sigue incumpliendo.

Debería estudiarse la forma de ir agravando las sanciones como multa, cierre de local y hasta clausura.-

Sobre el inicio de las clases el 27 de abril, solicita se adopte el acuerdo como concejo de oponerse a dicha medida y extender más allá dicho plazo.

Sr. Cartes sería un riesgo exponer a nuestros niños y personal de la educación a mayores contagios si se dispone el retorno a clases.-

Concejo por unanimidad rechaza la medida de volver a clases el 27 de abril.-

Sra. Unda dice que le preocupan los funcionarios municipales que están trabajando de manera presencia, debería exigírseles el uso obligatorio de mascarillas.-

Administrador Municipal dice que se compraron 180 escudos faciales, guantes, alcohol gel y mascarillas desechables y el jueves llegaría la totalidad del material.

Sra. Concha pide oficiar al gobierno regional para que informen la manera en que serán redistribuidos los recursos.-

Sr. Cartes plantea problema de iluminación desde los semáforos hacia el cementerio a lo que se le responde que ya está solucionado.

Sr. Roca plantea de que hay una señora que viene de Michaiue rompiendo la cuarentena y codón sanitario a vender al sector de la Feria de Lota, lo que constituye un grave peligro. Pide fiscalizar.

